

Integración y Presentación de la Cuenta Pública.

Periodo: 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021.

4.7. Información de Evaluación del Desempeño

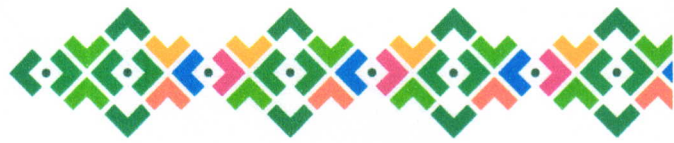
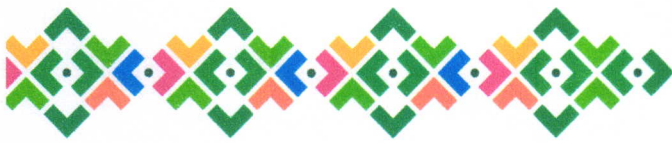
4.7.10. Acciones implementadas por el Órgano de Control Interno municipal, para lo cual deberá presentar evidencia documental respecto a:

- c) Diagnóstico de las matrices de indicadores para resultados con el análisis completo de todas las MIR de los programas y las acciones comprendidos en la valoración integral.



H. Ayuntamiento de Tecoanapa
Palacio municipal S/N
Col. Centro, C.P. 39270
Tecoanapa, Guerrero, Méx.
☎ 745 413 4233

Ejercicio Fiscal 2021



- ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL -

Tecoanapa, Guerrero; a 01 de marzo de 2022

DIAGNÓSTICO DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

El Órgano de Control Interno Municipal de Tecoanapa, Guerrero en uso de las facultades que le otorga la legislación vigente, realizó en los primeros días de este año 2022 una evaluación a las diferentes áreas administrativas del H. Ayuntamiento, a partir de una Matriz de Indicadores de Identificación de Riesgo, revisada y aprobada con anterioridad.

Dicha Matriz se diseñó tomando en cuenta que las áreas entraron en el proceso de renovación de dirigencia, por el cambio de administración; por lo que se consideró para su ejercicio los aspectos básicos fundamentales para iniciar las funciones del servicio público, como tener elaborado un *Plan Operativo Anual*, *Reglamentación municipal Interna* (*Manuales de Operación*, *Reglamentos Internos*), etc., considerando los criterios básicos para la elaboración de MIR del CONEVAL.

Se practicó la evaluación a 22 directores(as) de área o equivalentes, teniendo como evidencia las cédulas de evaluación debidamente firmadas y selladas por los evaluados.

A continuación, se presenta el diagnóstico general de la primera evaluación de Indicadores de Identificación de Riesgos Administrativos, para los funcionarios de nivel de dirección o equivalente del H. Ayuntamiento de Tecoanapa, Gro., del periodo 2021-2024.

DIAGNÓSTICO DE INDICADORES DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO		
INDICADOR	DIAGNÓSTICO GENERAL	SUGERENCIA ADMINISTRATIVA
Plan Operativo Anual (POA)	Derivado de la evaluación practicada a los diferentes directores(as) de área y/o equivalentes, se constató que el 100% de las áreas administrativas del H. ayuntamiento, tienen elaborado su Plan Operativo Anual. Cabe mencionar que en varios casos NO quedaron claros el Objetivo General, así como la definición de metas cuantitativas y cualitativas.	Que la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño junto a la Dirección de Planeación y Presupuesto realice una revisión detallada de los POA, a fin de identificar y solventar los puntos señalados como áreas de oportunidad en la aplicación de la Matriz.



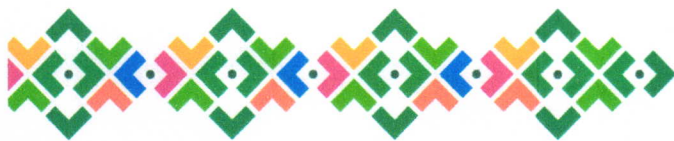
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
PRESENCIA
TECOANAPA
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TECOANAPA, GRO.
2021-2024

- ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL -

Manual de Operación	Sólo el 10% de las áreas administrativas cuentan con su Manual de Operación actualizado. Del 90% restante solo la mitad cuanta con un Manual sin actualización y la otra mitad no cuenta con Manual. Cabe mencionar que los Manuales de Operación forman parte de la Normatividad Municipal, y que es una obligación tenerla actualizada.	Que la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño, la Dirección de Planeación y Presupuesto, y la Secretaría General asesoren a los directores(as) de área o equivalentes, para la actualización, y en su caso, elaboración del Manual de Operación correspondiente a su área administrativa.
Reglamento Interno	Sólo el 10% de las áreas administrativas cuentan con su Reglamento Interno de Área actualizado. Del 90% restante solo la mitad cuanta con uno sin actualización y la otra mitad no cuenta con Reglamento. Cabe mencionar que los Reglamentos Internos de Área forman parte de la Normatividad Municipal, y que es una obligación tenerla actualizada.	Que la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño, la Dirección de Planeación y Presupuesto, y la Secretaría General asesoren a los directores(as) de área o equivalentes, para la actualización, y en su caso, elaboración del Reglamento Interno de Área correspondiente a su área administrativa.
Definición de: - Misión - Visión - Valores	Sólo el 30% de las áreas administrativas cuentan con la redacción de su Misión, Visión y Valores.	Que se forme una comisión interna del Área para la redacción de la Misión, Visión y Valores, y estos deben ir alineados con los del PMD 2021-2024

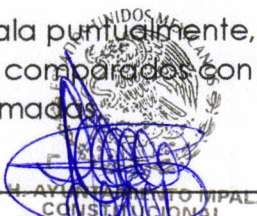


- ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL -

Transparencia en los procesos y trámites.	Después de realizar la evaluación correspondiente a los Directores(as) y/o equivalentes, se procede a la valoración física del indicador, donde se puede constatar que todas las áreas administrativas, ejercen su servicio público en áreas abiertas, de libre acceso, con señalamientos informativos visibles y sin gestores intermediarios; no existe ningún cobro indebido por servicio, ni condicionamiento fuera de la normatividad aplicable.	Colocar carteles informativos en lugares estratégicos del Ayuntamiento. Colocar en lugar visible los nombres y cargos del personal que atiende cada área, para su fácil identificación.
Capacitación de Personal	Sólo las áreas de Seguridad pública y las recaudatorias han recibido capacitación de la función. Cabe señalar que la capacitación continua es fundamental para una economía administrativa y optimización de recursos.	Que la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño, elabore o coordine la implementación de capacitación continua en procesos administrativos generales y particulares para todas las áreas.
Informes de actividades	El 100% de las áreas administrativas entrega un informe mensual de actividades, con evidencia fotográfica. En el que señala puntualmente, sus resultados comparados con sus metas programadas.	Que la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño, haga un formato universal para la entrega del Informe, así como la especificación para la entrega de evidencia fotográfica.



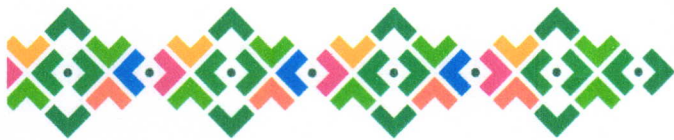
AYUNTAMIENTO MP/ CONSTITUCIONAL
TESORERÍA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



AYUNTAMIENTO MP/ CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024
H. Ayuntamiento de TECOANAPA
2021 - 2024



AYUNTAMIENTO MP/ CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
TECOANAPA, GRO.
2021-2024



- ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL -

Indicaciones administrativas generales. - Horario - Presentación - Buena actitud	Después de realizar la evaluación correspondiente a los Directores(as) y/o equivalentes, se procede a la valoración física del indicador, donde se pudo constatar que el personal cubre con horario laboral, asentado en un libro de firmas de asistencia, y que el personal que brinda un servicio directo a la ciudadanía, cuida su presentación y actitud.	Sin sugerencia
Historial de Denuncias - Internas - Oficiales	Sin evidencia documental de denuncias al personal actual del H. Ayuntamiento.	Sin sugerencia

El presente diagnóstico se evaluará en la sesión dictaminadora de la primera evaluación de Matriz de Indicadores de Identificación de Riesgo, en el pleno de la comisión dictaminadora instituida para ello.

Se integra el presente en el Libro de Gobierno, que lleva este Órgano Interno de Control Municipal de Tecoanapa, Guerrero, bajo el número OCIM/CTA.PUB.2021/2022.

ATENTAMENTE

El titular del Órgano de Control Interno Municipal

Dr. Carlos Armando Morillón Ramírez

2021 - 2024

C.c.p. Q.B.P. Carmen Iliana Castillo Ávila.- Presidenta Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento
Archivo/Munitario

H. Ayuntamiento de
TECOANAPA
2021 - 2024

